

Cronograma de pagos Mayo 2012

Lunes 04/06 DNI terminados en: 2, 3 y 4

Martes 05/06 DNI terminados en: 5, 6, 7 y 9

Miércoles 06/06 DNI terminados en: 0, 1 y 8

Jueves 07/06: Jubilados 1º turno

Viernes 08/06: Jubilados 2º turno

Acerca de la asistencia y licencias docentes

A raíz de la gran difusión que, en los últimos días, ha tenido el mal llamado ausentismo docente y de la dedicación con que muchos medios gráficos y radiales de todo el país han hecho referencia a esta temática, desde la AMSAFE creemos oportuno hacer algunas consideraciones respecto de este punto de la agenda educativa que parece preocupar a funcionarios tanto del gobierno nacional como provinciales. El simple hecho de que este tema sea abordado por los Ministerios de Educación de las provincias como una problemática a solucionar y que sea denominado “ausentismo” ya denota, desde nuestra perspectiva sindical, cierta intención responsabilizadora hacia el sector docente, dejando entrever su aparente responsabilidad ante el alto índice de inasistencias que se dan en las instituciones educativas, echando un manto de sospecha ante la posible existencia de abusos en la solicitud de licencias.

Señalamos que se pretende invisibilizar en el debate temas preocupantes como, la falta de cargos y horas cátedras, la dispersión de horas en diferentes instituciones educativas, la carencia de materiales didácticos y equipamiento escolar, los déficit existentes en infraestructura, el

hacinamiento en las aulas, entre otras problemáticas, que dificultan el adecuado desempeño del trabajo docente. Es por ello que mejorar las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad en las escuelas ha sido una preocupación constante para nuestra organización sindical a lo largo de toda nuestra trayectoria histórica.

En primer lugar, y a fin de tratar el tema de la asistencia docente con el detenimiento que merece, desde la AMSAFE consideramos pertinente decir que el término “ausentismo” no es el adecuado para referirnos al hecho de que las y los docentes, en ciertas ocasiones -puntuales y detalladas en los codigarios vigentes en cada provincia-, tenemos el derecho de solicitar licencia en nuestros lugares de trabajo. Entre otras acepciones, la palabra “ausentismo” remite a la idea de “abandono habitual del desempeño de funciones y deberes propios de un cargo”; término tan negativamente connotado que definitivamente, pensamos, no da cuenta de lo que realmente sucede en las escuelas cuando alguna o algún docente pide licencia. Las y los trabajadores de la educación no “abandonamos” nuestras funciones ni deberes al solicitar una licencia. La docencia santafesina cuenta con la posibilidad de que otra u otro docente las/los reemplace en sus puestos de trabajo, asegurando, de esta manera, que los estudiantes no pierdan días de clase ni se lesione su derecho social a la educación.

En cuanto a los datos difundidos, señalamos que tienen un alto impacto mediático pero que la muestra estadística es insignificante en relación al “universo” de los sistemas educativos provinciales.

Asimismo, creemos que para que el dato estadístico al que arriba la investigación a la que hace referencia el Ministro Sileoni permita hacer un correcto análisis de la situación nacional respecto de la asistencia docente y promover posibles y necesarias soluciones a esta “problemática”, se debería haber discriminado el porcentaje que corresponde a licencias médicas, de aquel otro que refiere a las de índole administrativo.

A su vez, a este tipo de datos habría que confrontarlos con otros indicadores relativos a las condiciones de trabajo en las que la docencia realiza su tarea diaria, ya que por los estudios que venimos realizando

desde nuestra organización observamos que son justamente las pésimas condiciones laborales las que repercuten en la salud física y emocional de las/los trabajadores, llevándolos, en la mayoría de los casos, a una situación de “malestar docente”.

Ante una enfermedad o ante la necesidad de cuidar a un familiar, las y los maestros y profesores tenemos el derecho de tomar una licencia. No es nuestra responsabilidad que enfermemos o tengamos que atender a otra persona de la familia. En este punto, creemos conveniente recordar que la docencia es una tarea altamente feminizada; por lo tanto, si a esto le sumamos el hecho de que en su propia conformación el género femenino es relacional y, en general, son las mujeres las que asumen el cuidado de familiares, no resulta alarmante que exista un alto índice de licencias de este tipo en el ámbito escolar. Son las mujeres las que, frecuentemente, deben faltar a su trabajo y dedicarse al cuidado de los miembros de sus familias en sociedades androcéntricas como la nuestra.

Con respecto de las inasistencias que se dan para realizar formación permanente y en ejercicio, observamos que la incidencia que este tipo de licencias tiene en el porcentaje total es mínimo, ya que el Ministerio de Educación santafesino ha restringido arbitrariamente el tipo de actividades que gozan de su reconocimiento, ya que se limita a justificar las inasistencias que sólo se encuadran en las actividades que ellos mismos proponen, dejando fuera de este reconocimiento todo tipo de acciones llevadas a cabo desde las organizaciones sindicales y académicas que históricamente han venido desarrollando actividades de formación en la provincia, con un prestigio y reconocimiento incuestionables.

El énfasis puesto por los gobiernos en llamar a esta situación “ausentismo”, creemos, lleva la discusión al terreno donde se abren mayores posibilidades para volver a hablar de “presentismo”. Es decir, se deja entrever una posible salida del problema que se fundamenta en la recuperación de los peores postulados del neoliberalismo que, en lugar de mejorar las condiciones, ejercen mayor presión, ajuste y control sobre la tarea docente.

Según el informe presentado por el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, en la última reunión del Consejo Federal de Educación

llevada a cabo en Resistencia (Chaco), a los ministros de las provincias -entre los cuales se encontraba Letizia Mengarelli, la actual Ministra de Educación de la provincia de Santa Fe-, el promedio de “ausentismo” docente a nivel nacional es del 24 %. Asimismo, el funcionario hizo mención de los principales motivos por los cuales se solicitan licencias en las escuelas, entre los que figuran: enfermedades infectocontagiosas vinculadas con lo estacional (resfríos, gripes, alergias, entre otras), de la voz, osteoarticulares y psíquicas; la atención a familiares enfermos; la dispersión de la carga horaria en varios establecimientos; la falta de motivación personal y compromiso de los docentes y, también, la falta de liderazgo de los directores. Motivos que – creemos- exigen ser analizados en su complejidad, con mayor seriedad.

Desde la AMSAFE exigimos ser convocados a participar de todas las instancias en las que se aborde el tema de la asistencia docente, a fin de avanzar en un debate serio, con números claros, en el que, además, se analicen cuestiones como el valor del trabajo docente y la complejidad del proceso educativo, donde la tarea de enseñar cobra significativa importancia. Asimismo, consideramos que este debate no puede hacerse al margen del urgente análisis acerca de la problemática de las condiciones materiales y simbólicas en las que, actualmente, llevamos a cabo nuestra tarea. Poder discutir hoy estas cuestiones en el ámbito paritario, logro de nuestra lucha sostenida y de nuestra militancia, resulta prioritario y estratégico para nuestra organización.

Sabemos que hay que mejorar la asistencia docente, pero para ello sería bueno contar con buenos diagnósticos y realizar análisis que abarquen la complejidad del tema, que permitan tomar medidas de prevención y atención de la salud laboral y mejorar considerablemente las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Como lo enunciara la Secretaria General de la Ctera, Stella Maldonado, “los gobiernos tienen el deber y el derecho de efectuar contralor de las inasistencias y actuar firmemente cuando se detecten abusos. Lo que no se puede hacer es arrojar un manto de sospecha sobre todos los trabajadores de la educación. NO ES JUSTO”.

AMSAFE reclama deuda de vacaciones a reemplazantes

Reclamamos desde AMSAFE es el urgente pago del proporcional de vacaciones para los docentes que trabajaron como reemplazantes durante el año 2011.

La AMSAFE denuncia que luego de numerosas gestiones y reclamos ante diferentes autoridades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, el gobierno de la provincia sigue sin cumplir con el pago de la deuda del proporcional de vacaciones año 2011 a los docentes reemplazantes.

Esta situación afecta justamente a los trabajadores de la educación que no poseen estabilidad laboral, por ser suplentes, lo cual agrava el perjuicio, generando discriminación entre los trabajadores estatales.

Día del trabajador de la educación: «no dejamos de enseñar, enseñamos a luchar»

El 23 de mayo celebramos el Día del trabajador de la educación, recordando la Marcha Blanca del '88, hecho político de suma trascendencia para los docentes: fue el espejo que nos devolvió la imagen de lo que éramos capaces de hacer, la constatación de nuestra propia fuerza.

El proceso que derivó en aquella marcha comenzó a gestarse años antes, a fines de los 80, cuando se inicia una etapa de consolidación de la CTERA con la lucha por el salario básico unificado, paritarias nacionales y una ley nacional de educación. El año 1987 había terminado con los docentes en la calle movilizados tras la consigna «Así terminamos, así no comenzamos». A comienzos de 1988 y frente a la inexistencia de respuestas por parte del gobierno, el conflicto se hizo inevitable. Pocos días antes del inicio del ciclo lectivo un Congreso Extraordinario votó la huelga por tiempo indeterminado.

El gobierno de Alfonsín se encontraba claramente debilitado por la derrota electoral sufrida el año anterior y en las escasas negociaciones que se llevaron adelante ese año no se llegó a ningún acuerdo. Frente a la fragmentación del salario y del sistema educativo, se plantearon lo que serían los ejes convocantes de la lucha : * nomenclador básico común y unificación del sueldo básico del maestro de grado jornada simple en 770 australes, * Estatuto Federal del Trabajador de la Educación, * Ley Federal de Educación.

El 14 de marzo de 1988 comenzó el paro por tiempo indeterminado. Las negociaciones con el Gobierno Nacional, en la Comisión de Política Salarial, y con los gobiernos provinciales fueron infructuosas. El paro se cumplía con un gran acatamiento en todo el país, aún por los docentes no sindicalizados, los privados o de otros sindicatos tradicionalmente enfrentados a la CTERA y se extendió a las Universidades, impulsado por la Confederación de Docentes Universitarios, CONADU. La huelga se extendió durante 42 días. Fue entonces que la docencia argentina protagonizó lo que muchos consideran una gesta histórica para la educación del país, en la lucha en defensa de la escuela pública junto al pueblo: el 18 de mayo, desde el norte, el sur y el oeste del país partió una marcha que convergió en la Capital Federal el 23 de mayo.

Según recuerdan los protagonistas, «en nuestra larga caminata de 6 días atravesando pueblos y ciudades, fuimos recibiendo de miles de argentinos, gente del pueblo y demás trabajadores la solidaridad expresada con afecto desde las casas y las veredas, en las caras sumándose a los cantos y la alegría, en las comidas comunitarias, en las fiestas en las plazas, los bailes populares, los globos y los fuegos artificiales, en las

incontables veces que escuchamos «si son maestros pasen, no les cobramos», en ómnibus, en trenes y el reconocimiento de que la gesta de los maestros evidenció que era posible luchar para recuperar la dignidad de la vida y el derecho a «recuperar la alegría de enseñar y aprender».

Con un acto en el Obelisco, miles de trabajadores de la educación de todo el país llenaron varias cuadras de la avenida 9 de julio, en tanto la Plaza de Mayo permanecía cercada por las fuerzas de seguridad. Al día siguiente, en un Congreso de la CTERA, si bien no se habían conseguido todas las reivindicaciones y continuaba debatiéndose el espinoso tema de los descuentos realizados por algunas jurisdicciones, se decidió el levantamiento de la medida de fuerza. Se había conseguido la aprobación de un nomenclador básico común y la unificación salarial en 21 de las 25 jurisdicciones. También el Congreso Nacional había sancionado un paquete impositivo para proveer un mayor financiamiento a la educación y estaba presente la expectativa por lograr la sanción de una ley de Paritaria Docente, impulsada por el diputado Carlos Auyero, finalmente sancionada.

El VII Congreso Extraordinario de CTERA declaró el 23 de mayo Día del Trabajador de la Educación, para recordar que en nuestras luchas «los maestros no dejamos de enseñar, enseñamos a luchar».

El Papel del Software Libre en la Educación de los pueblos

Por Sonia Alesso

En la Declaración de Bogotá: 1º Encuentro “Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano, las organizaciones que representamos a las trabajadoras

y trabajadores de la educación, asumimos el compromiso de poner en marcha un movimiento pedagógico latinoamericano que dé direccionalidad político pedagógica a los cambios educativos que se están produciendo en la región, de los cuales somos protagonistas, y potencie la construcción de una propuesta alternativa en aquellos países todavía anclados en la política educativa neoliberal.

Este movimiento debe simultáneamente interpelar a las políticas públicas y a las trabajadoras y trabajadores de la educación, en sus prácticas cotidianas.

Bajo esta premisa, debemos revisar profundamente el papel que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación desempeñan en el sistema educativo y en la sociedad.

Nuevos lenguajes y nuevas herramientas potencian cambios sociales acelerados, sobre los cuales es preciso reflexionar y actuar.

Las comunicaciones, la producción y circulación de información y formación, tienden a pasar por los canales establecidos por estas nuevas tecnologías. Dejar o no en manos de monopolios las herramientas para utilizarlas determinará en poco tiempo quiénes accederán y en qué condiciones.

Estamos convencidos que es necesario defender y potenciar la construcción colectiva de conocimientos, necesarios para la integración regional con un sentido antiimperialista, la apropiación popular de los nuevos lenguajes y sus herramientas, la sustentabilidad social del modelo de desarrollo y la Soberanía Tecnológica de nuestros pueblos.

Para ello, es imprescindible contar con herramientas que nos permitan compartir, estudiar, manipular y desarrollar en libertad, y la única herramienta que garantiza estas libertades es el SOFTWARE LIBRE.

El software está en todas partes. En los celulares, en los bancos, en las cajas del supermercado, en los hospitales, en las escuelas, en las computadoras de la AFIP, en el living de su casa. El software controla nuestras comunicaciones y archiva nuestra memoria social. Las computadoras y dispositivos no nos obedecen, obedecen sólo al software que los controla. Quien controla el software, controla el flujo de información y conocimiento dentro de la sociedad.

Podemos decir que Software Libre es un software o programa de computación

cuya licencia nos permite ejercer una serie de libertades:

La libertad de ejecutar el programa con cualquier propósito.

La libertad de estudiar cómo funciona el programa y adaptarlo a las necesidades propias (para lo cual es una precondition el acceso al código fuente).

La libertad de redistribuir copias del programa y de ese modo ayudar a otros.

La libertad de mejorar el programa y liberar esas mejoras al público beneficiando así a toda la comunidad (para lo cual es una precondition el acceso al código fuente)

Y sólo exige una cosa: que si distribuimos el programa resultante de una modificación, éste se distribuya bajo las mismas condiciones del programa original. Las licencias que contienen esta condición son llamadas “licencias Copyleft”, y su objetivo es evitar que se distribuyan obras derivadas bajo licencias privativas. Como contraparte podemos decir que software propietario o privativo es el que nos priva de alguna de las libertades antes expuestas.

El verdadero potencial del modelo del Software Libre reside en la lógica sobre la cual se construye y define. No son sólo sus ventajas técnicas, que pueden o no existir en un caso específico, sino la forma de apropiación que como usuarios hacemos del mismo. El usuario de Software Libre no es un consumidor de tecnología, es el miembro de una comunidad dinámica que se constituye alrededor de la idea de que el acceso y la producción de ese lenguaje cultural contemporáneo que llamamos “software”, debe ser de acceso público. La clave está en introducirlo en la educación a través de sus valores y enseñanzas: que todo no está hecho, que todos podemos participar de la construcción de los conocimientos, que la ciencia es una práctica colectiva, que el mundo que nos rodea tiene una explicación y es posible intervenir en su configuración.

El efecto que produce en el campo de las producciones tecnológicas es una apertura hacia la democratización y el acceso a las tecnologías por parte de sectores populares, en campos que de otra manera estarían vedados.

Por ello, desde CTERA apoyamos y reclamamos la adopción de políticas públicas que garanticen los derechos ciudadanos de acceso a la información pública, a través de estándares abiertos y software libre, impulsamos la enseñanza y la utilización de software libre en el sistema

educativo y promovemos prácticas sociales y proyectos educativos que incluyan sus premisas.
